

Lima, 4 de marzo de 2025

OFICIO N° 1654-2024-2025-CCPC/CR

4/03/2025

Señor
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Asunto: Se solicita plantear al Consejo Directivo derivación del proyecto de Ley 2891/2022-CR.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, informarle que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural que presido, en su décimo primera sesión ordinaria del 3 de marzo de 2025, **acordó por unanimidad** y con dispensa de la aprobación del acta, solicitar la derivación del proyecto de ley 2891/2022-CR, que propone modificar la Ley 28131, Ley del artista intérprete y ejecutante, a dicho grupo de trabajo como segunda comisión dictaminadora.

Dicha decisión se realizó con base al pedido del congresista Alejandro Soto Reyes, autor del referido proyecto, quien precisó que la materia de su propuesta legislativa corresponde a la especialidad de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural (el desarrollo de la actividad artística), por lo cual le solicito tenga a bien poner a consideración dicho acuerdo ante el Consejo Directivo del Congreso de la República, en virtud del artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

Vale añadir que existen otros proyectos semejantes (3310/2022-CR, 6165/2023-CR, 6199/2023-CR, 6293/2023-CR, 7027/2023-CR, 9719/2024-CR y 10167/2024-CR), que han sido decretados correctamente a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, considerando además que el proyecto 2891/2022-CR es uno de los primeros presentados sobre la problemática del artista en el Perú (25 de agosto de 2022).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2025 13:03:46-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

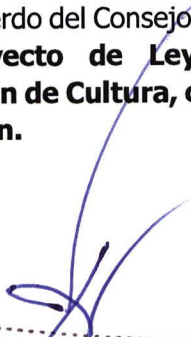
C.c. Despacho congresista Alejandro Soto Reyes

ERM/fba

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Lima, **10 de marzo de 2025**

Con acuerdo del Consejo Directivo, **pase
el Proyecto de Ley 2891 a la
Comisión de Cultura, como segunda
comisión.**



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA